



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SIERO

ANUNCIO. Corte en el suministro de agua.

Anuncio

Por medio del presente anuncio, y habiéndose intentado la notificación personal y por correo certificado, no habiendo sido posible efectuarla, se pone en conocimiento de los titulares de los servicios de suministro de agua que a continuación se relacionan que según los datos que obran en este Ayuntamiento, resultan deudores por impago de la tasa correspondiente a la prestación del citado servicio, de varios recibos, motivo, que según el artículo 38 de la Ordenanza Fiscal reguladora del suministro, faculta a este Ayuntamiento para proceder a la interrupción del mismo encontrándose los expedientes individuales en la Oficina de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento para su examen.

Con este motivo se les notifica que disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPA, para cancelar su deuda o formular las alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo se procederá a la suspensión del suministro de agua dentro de los dos días hábiles siguientes y en horas de 9 a 14, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora y demás disposiciones al respecto.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 58 y siguientes de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de titulares de suministros afectados

Expte.	Abonado	Titular	Punto de suministro
712Y20RS	27.00.31225	Juan Alberto Trebino Bordoli	C/ Camino del Cierrín n.º 38-La Fresneda

En La Pola Siero, a 5 de diciembre de 2014.—La Concejala-Delegada del Área de Economía, Hacienda, Personal, Organización Municipal y Régimen Interior, Delegación según Resolución de 17 de diciembre de 2013 (BOPA de 9-01-2014).—Cód. 2014-21501.